



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN LIBERTAD, LOTA".

Lota, 20 OCT. 2023

DECRETO N° 1560 /
VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 18 de agosto de 2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota", para ejecución del proyecto "REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN LIBERTAD, LOTA".

b) Resolución N° 3583 de fecha 11 de octubre de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos citado en el visto anterior;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 18 de agosto de 2023, entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, para ejecución proyecto "**REPOSICIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN LIBERTAD, LOTA**", por un monto de M\$ 96.070.-

2° El cumplimiento que irrogue la presente resolución será financiada con Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Imputación Presupuestaria 33-03-125, Código BIP N° 40041297-0.

3° El mencionado Convenio y la Resolución se entenderán para todos los efectos, formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº ASESORIA JURÍDICA

SDL/VSE/vlc. -

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas. -
- Dirección de Control. -
- SECPLAN. -
- Pagina Transparencia. -
- Archivo. -